



7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE POR CADA GRUPO PARLAMENTARIO EN EL CONSEJO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA. [8L/7520-0003]

Toma de conocimiento por la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en sesiones celebradas los días 9 y 23 de septiembre de 2011, ha acordado tomar conocimiento de las designaciones, por los Grupos Parlamentarios de la Cámara, de los Diputados y Diputadas que a continuación se indican como vocales del Consejo Cántabro de Estadística, de conformidad con el artículo 5.1.I) del Decreto 49/2006, de 11 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Cántabro de Estadística:

- Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Albalá Bolado, del Grupo Parlamentario Popular.
- Ilma. Sra. D.^a María Alodia Blanco Santamaría, del Grupo Parlamentario Regionalista.
- Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de septiembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.